



Resolución Jefatural No. 020 -2016-AGN/J

Lima, 29 ENE 2016

Visto, el Informe N° 027-2016-AGN/OTA-OP, de fecha 29 de enero de 2016, emitido por la Oficina de Personal;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE se aprobó la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR "Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado" que regula el desarrollo de diagnósticos de conocimientos de las personas al servicio del Estado en los Sistemas Administrativos del mismo;

Que, el Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado, en adelante PDP, es un plan de gestión que busca entre otros objetivos, mejorar las acciones de capacitación y evaluación conforme a lo establecido en la citada Directiva y en los lineamientos que, para tal efecto, emite la Autoridad Nacional de Servicio Civil (SERVIR);

Que, el numeral 6.1 de la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR, establece que el Comité de elaboración del PDP estará conformado por al menos; el Secretario General, Gerente General o el que haga sus veces, quien lo presidirá; el Director de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces; el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos o el que haga sus veces y un representante del personal de la entidad elegido mediante votación secreta; por un periodo de tres (03) años, así como un alterno;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 377-2011-AGN/J, se constituyó el Comité encargado de la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado – PDP del Archivo General de la Nación para el Periodo 2012-2016;

Que, habiéndose cumplido el periodo de tres (03) años de la elección de los representantes de los trabajadores de la entidad más un periodo adicional consecutivo, es necesario elegir a nuevos representantes de los trabajadores, para cuyo efecto se realizaron nuevas elecciones;

Que, mediante Informe N° 027-2016-AGN/OTA-OP, la Oficina de Personal hace de conocimientos los resultados de la elección del representante de los trabajadores de la entidad ante dicho Comité, así como de su miembro alterno;





*[Firma manuscrita]*

Que, en cumplimiento de lo establecido por la mencionada Directiva, corresponde oficializar la elección de los representantes de los trabajadores y así como reconstituir el Comité de Elaboración del PDP del Archivo General de la Nación;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Personal;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1025 y su Reglamento aprobado por Decreto Legislativo N° 009-2010-PCM, la Directiva N° 001-2011- SERVIR/GDCR "Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado", aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR-PE y el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación aprobado por Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;

#### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Reconstituir el Comité de elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado - PDP del Archivo General de la Nación de la siguiente forma:

- Director General de la Oficina Técnica Administrativa, quien lo presidirá.
- Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto
- Director de la Oficina de Personal
- Representante de los trabajadores del Archivo General de la Nación:

**Miembro Titular:**

Sr. Norman Filomeno Berrios Silva

**Miembro Alternativo**

Señorita Celia Miriam Soto Molina.

**Artículo Segundo.-** Disponer que todas las unidades orgánicas del Archivo General de la Nación brinden al Comité, la colaboración y el apoyo necesario para el cumplimiento de sus funciones.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



**ARCHIVO GENERAL DE LA NACION**  
*[Firma manuscrita]*  
**DR. PABLO ALFONSO MAGUÑA MINAYA**  
Jefe Institucional